

- Real Decreto 2505/1983, 4 ag. Reglamento de Manipuladores, art. 3.a).
- Orden de 24 feb. 1997, condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.I.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: El Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres 3 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de reparación de aleros de cubierta en la Residencia de Mayores de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/0013.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de aleros de cubierta en la Residencia de Mayores de Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 102 de fecha 2-9-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 20.470.962 ptas. (veinte millones cuatrocientas sesenta mil novecientas sesenta y dos pesetas, I.V.A. incluido). 123.032,95 euros.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de octubre de 2000.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES JOSE Y MARGARITA, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 17.190.609 Ptas. (diecisiete millones ciento noventa mil seiscientos nueve pesetas. I.V.A. incluido) 103.317,64 euros.

En Mérida, a 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de muro de contención en el C.I. «Virgen de la Montaña» de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/0012.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Muro de contención en el C.I. «Virgen de la Montaña» de Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 102 de fecha 2-9-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 15.750.000 ptas. (quince millones setecientas cincuenta mil pesetas I.V.A. incluido). 94.659,41 euros.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de octubre de 2000.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES JOSE Y MARGARITA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.224.000 Ptas. (trece millones doscientas veinticuatro mil pesetas. I.V.A. incluido) 79.477,84 euros.

En Mérida, a 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de muro de contención en la Residencia de Mayores de Jaraíz de la Vera.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/0014.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Muro de contención en la Residencia de Mayores de Jaraíz de la Vera.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 102 de fecha 2-9-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 15.059.111 ptas. (quince millones cincuenta y nueve mil ciento once pesetas, I.V.A. incluido). 90.507,08 euros.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de octubre de 2000.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES JOSE Y MARGARITA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.645.654 Ptas. (doce millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas. I.V.A. incluido) 76.001,91 euros.

En Mérida, a 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 19 de octubre de 2000, por la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en el expediente 06/0030/95 S.A.L. Viajes Euromundo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente se notifica la Resolución de fecha 19-10-2000, dictada por la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en el expediente número 06/0030/95, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente número: 06/0030/95.

Empresa: S.A.L, VIAJES EUROMUNDO.

Domicilio: Avda. de Europa, 9.

Municipio: 06004 Badajoz.

«Vista la documentación obrante en el expediente de referencia, y teniendo en cuenta la propuesta emitida, los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho siguientes,